

INFORME SEGUIMIENTO PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016 DEL INVIMA

FECHA: Abril de 2016

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 y al Decreto 124 del 26 de Enero de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, la Oficina de Control Interno adelanta la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan.

2. ELABORACIÓN DEL PLAN

Se observa en El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 del INVIMA de fecha Marzo 2016 el siguiente contenido: Introducción, Generalidades, Responsables y Componentes del Plan.

La introducción es el primer punto del plan, el segundo son las generalidades donde se observan objetivos, alcance y marco jurídico, como tercer punto Responsables se divide en reporte, Seguimiento, Formulación y Actualización y el cuarto punto son los 6 componentes del plan definidos así:

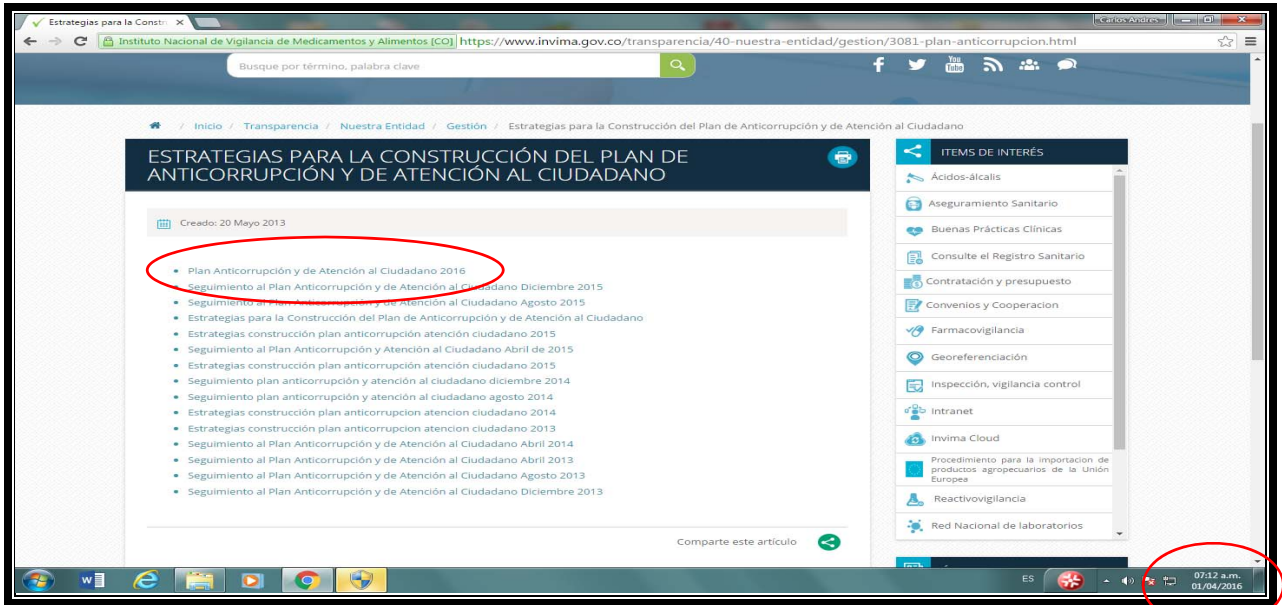
- **Primer Componente Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo:** En este componente se divide en Políticas para la Gestión Integral del Riesgo, Análisis de los Riesgos de Corrupción y Diseño de Controles.
La identificación y gestión de los riesgos asociados a este componente se observa en el Mapa Institucional de Riesgos de Corrupción y en la Matriz de Actividades de Gestión del Riesgo de Corrupción.
- **Segundo Componente Estrategias Anti trámite:** Este componente está compuesto por el Informe Inicial de racionalización de Trámites, Racionalización de Trámites corte 31 de diciembre de 2013, Racionalización de Trámites corte 31 de diciembre de 2014 y Racionalización de Trámites corte 31 de diciembre de 2015. La matriz de racionalización de trámites cuenta con 16 trámites a racionalizar.

- **Tercer Componente Rendición de Cuentas:** Este componente se divide en Objetivo, Objetivos Específicos, Elementos de la Rendición de Cuentas (información, diálogo, incentivo y evaluación) y Mecanismos de Participación Ciudadana. Cuenta con la matriz de rendición de cuentas y 4 subcomponentes.
- **Cuarto Componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano:** Se busca optimizar la calidad y efectividad del servicio. La matriz está en 4 subcomponentes: Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico, Fortalecimiento de los canales de atención, Talento Humano y Normativo y procedimental.
- **Quinto Componente Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014):** Este componente tiene 7 requerimientos que son: Transparencia Pasiva, Transparencia Activa, Monitoreo de Acceso a la Información, Manejo de Información clasificada y reservada, Institucionalización de la Política de Transparencia y Acceso a la Información, Gestión Documental para el acceso a la Información y Criterio Diferencial de Accesibilidad. La matriz consta de 5 subcomponentes y sus respectivas actividades.
- **Sexto Componente Iniciativas Adicionales:** Para este componente se toman las Acciones de lucha contra la ilegalidad, contrabando y corrupción.

3. PUBLICACIÓN

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se publicó el día 31 de marzo de 2016, de acuerdo al Decreto 124 del 26 de Enero de 2016, artículo 2.1.4.8 , párrafo transitorio: *“Para el año 2016, las entidades tendrán hasta el 31 de marzo para elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción según los lineamientos contenidos en los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2” y en la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.” como se evidencia en la imagen No.1 con fecha 1 de abril de 2016.*

Imagen No 1



4. CONCLUSIÓN

- El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se encuentra estructurado en Introducción, Generalidades, Responsables y Componentes del Plan.
- Los componentes del plan están estructurados en 6 componentes de acuerdo a lo establecido en las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2.
- La publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se realizó en la fecha establecida por la Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 y en el Decreto 124 del 26 de Enero de 2016 en el artículo 2.1.4.8 en el párrafo transitorio, el 31 de marzo de 2016.

Cordialmente,

Original firmado
Norma Constanza Garcia Ramirez
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carlos Andres Gutierrez Trujillo